

OACNUDH presentación ante la 170 sesión de la CIDH
Tema: “Represión y violaciones a los derechos humanos en Nicaragua”

6 de diciembre de 2018

Señoras y señores Comisionados,
Buenos días a todos y todas,

En nombre de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Señora Michelle Bachelet, quisiera agradecer a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la invitación para participar en esta audiencia sobre Nicaragua. **Esta intervención reafirma, el compromiso de nuestra Oficina de mantener una estrecha coordinación y colaboración entre las dos instituciones, de acuerdo a la práctica general, y como ha sido desde el inicio de la crisis social y política en Nicaragua en abril pasado.**

Mi nombre es Marlene Alejos, y soy la Representante Regional de la Alta Comisionada para América Central, Panamá y República Dominicana.

Mi asistencia hoy a la audiencia pública del 170º período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, denominada “**Represión y violaciones a los derechos humanos en Nicaragua**”, es en mi capacidad como Representante Regional para América Central de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Estoy aquí para proporcionar a la Comisión Interamericana -de forma oral e informal y sin estar bajo juramento - información sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua. Nada en mis comentarios debe entenderse como una renuncia, expresa o implícita, de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas en virtud de la Convención de 1946 sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas.

Como es de su conocimiento, desde el 1 de septiembre, cuando el Gobierno dio por concluida la misión de la la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y nuestro equipo salió de Managua, hemos continuado monitoreando y reportando a distancia acerca de la situación de derechos humanos en Nicaragua - desde nuestra Oficina Regional para América Central situada en la ciudad de Panamá.

Un equipo dedicado exclusivamente a Nicaragua realiza un **monitoreo regular** de fuentes abiertas, recibiendo, solicitando y analizando información a través de diversos canales, incluido el Gobierno. Asimismo, el equipo sostiene, entrevistas a distancia y presenciales en Panamá, y en otros países, con víctimas de violaciones de derechos humanos, familiares y testigos, representantes de la sociedad civil y del mundo académico, y de organizaciones internacionales y regionales de derechos humanos, entre otros.

La Oficina Regional para América Central ha continuado también, remitiendo **comunicaciones de carácter confidencial** al Gobierno de Nicaragua sobre los casos más relevantes de posibles violaciones de derechos humanos de los que ha tenido conocimiento.

Además del Informe publicado el 29 de agosto pasado, que cubría violaciones de los derechos humanos y abusos ocurridos con ocasión de las protestas desde el 18 de abril al 18 de agosto, la Oficina ha **publicado**

dos boletines mensuales -relativos a los meses de septiembre y octubre- señalando los principales patrones de violaciones de derechos humanos observados. Un tercer boletín para el mes de noviembre será publicado próximamente.

Señoras, señores Comisionados,

Tal y como ha sido recientemente señalado por la vocera de la Alta Comisionada, *“seguimos profundamente preocupados ante las denuncias de que las autoridades nicaragüenses **continúan criminalizando las acciones legítimas de líderes sociales y otras personas vinculadas con las protestas que estallaron en Nicaragua este año**”*.

Continuamos recibiendo información sobre **detenciones de líderes sociales y otras personas asociadas a las protestas**, así como sobre **violaciones del derecho a un juicio justo en los juicios penales** que los involucran.

También muy preocupante resulta la información sobre **el hostigamiento y las amenazas en contra de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación** no alineados con las posiciones del Gobierno, así como también recientes denuncias referidas a la **situación de las personas privadas de libertad** por motivos relacionados con las protestas, y en particular, de las mujeres.

La vocera de la Alta Comisionada también lo señaló recientemente que *“el número de manifestaciones en Nicaragua ha disminuido drásticamente en los últimos meses, pero lejos de ser un signo de vuelta a la normalidad, tememos que las acciones de las autoridades hayan **disuadido a la gente de participar en manifestaciones, restringiendo severamente el ejercicio del derecho a la protesta pacífica**”*.

En este contexto, también **otros mecanismos de supervisión de derechos humanos del Sistema de las Naciones Unidas, como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos**, están dando seguimiento a la situación, e incluso tratando cuestiones específicas con el Gobierno de Nicaragua. Nuestra Oficina, como Secretaría de los mecanismos, también asiste a los procedimientos especiales en el cumplimiento de sus mandatos incluyendo en relación con casos individuales y seguimiento a sus observaciones y recomendaciones.

El 22 de noviembre pasado, varios Relatores condenaron *“en los términos más enérgicos posibles la supuesta **detención arbitraria** de decenas de personas y el hecho de que algunas de ellas parecen enfrentarse a falsas acusaciones de terrorismo. “ E hicieron notar que *“Nos (les) preocupa enormemente que muchos de ellos y ellas denuncien haber sido sometidos a torturas y tratos degradantes durante su detención”**

Los Relatores del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, también expresaron recientemente su preocupación por las **campañas de intimidación y difamación contra los defensores y defensoras de los derechos humanos**, y los riesgos específicos que enfrentan las defensoras de derechos humanos, pidiendo al Gobierno de Nicaragua que inicie urgentemente conversaciones inclusivas con todas las partes interesadas y que respete plenamente sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Precisamente en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, durante el primer semestre del 2019, se presentarán **dos oportunidades** para que los 192 Estados miembros y 2 Observadores, puedan dialogar con las autoridades de Nicaragua acerca de la situación de derechos humanos en el país, y **reforzar así este llamado de la comunidad internacional al Estado de Nicaragua para cumplir efectivamente con las obligaciones internacionales asumidas y cooperar plenamente con los órganos y mecanismos de derechos humanos**. Estos dos eventos, son la **sesión ordinaria del Consejo que se llevará a cabo en marzo de 2019 y en el marco del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo (conocido como EPU), el cual examinará a Nicaragua por tercera vez durante la sesión en mayo 2019.**

Por otra parte, como informó la Alta Comisionada recientemente en una entrevista, la Oficina realizará una **visita a Managua** a mediados de este mes, para explorar con el Gobierno la existencia de condiciones adecuadas que permitan volver a trabajar en el país, tanto en el **monitoreo de la situación de derechos humanos como en la asistencia técnica.**

Quiero concluir reiterando la voluntad de la Oficina de la Alta Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de asistir a las autoridades estatales para **garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación a favor de las víctimas de violaciones de derechos humanos** y para prevenir nuevas violaciones. **Nuestra Oficina continuará acompañando y apoyando también los esfuerzos de otros actores en éste sentido.**

GRACIAS